

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

15. CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CANALIZA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CIUDAD AL COLEGIO DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS DE MELILLA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación de la modificación del CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CANALIZA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CIUDAD AL COLEGIO DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS DE MELILLA, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2500002 y los siguientes datos:

Consejería: Hacienda

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla

Número 2024000824

Fecha 30 de diciembre de 2024

Entidad: ES-Q2976004-H (COLEGIO OFICIAL DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS)

Fecha de formalización: 31 de diciembre de 2024

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 2 de enero de 2025,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez